

estado en otro tiempo, (por concesion directa ó por sucesion de otras principalísimas familias en esta extinguidas, como las de Egmond, Gonzaga, Tagliavía d' Aragona, Cortés, Caracciolo, Pasquizzii, Campitelli, Pinelli, Piccolomini, del Giúdice, Ruffo della Lionessa, Bardi y otras), en posesion de veintiun principados (dos del Sacro Romano Imperio), nueve grandezas de España de primera clase, diez y nueve ducados, treinta y dos marquesados, veinte y cuatro condados, veinte y seis baronías y más de doscientos simples señoríos en Nápoles, Sicilia, Flandes, Aragon, Cataluña y México.

Este esclarecido linaje ha sido fecundo en hombres notables por su virtud y valor y ciencia, y ha dado á la Iglesia dos Sumos Pontífices, cinco Cardenales, un general de la Compañía de Jesús<sup>1</sup>, siete Arzobispos y cuatro Obispos, cinco Legados de la Santa Sede ó Nuncios Apostólicos, un provincial de la Compañía de Jesús, y otras dignidades eclesiásticas, así como gran número de caballeros profesos en la inclita orden de San Juan de Jerusalem ó de Malta, de la que un Pignatelli fue lugarteniente general en el reino de Nápoles, algunos caballeros de las órdenes militares españolas de Santiago y Alcántara, y un gran maestro de la extinguida orden del Temple, ó sea de los caballeros templarios.

Al estado ó sociedad política han dado los Pignatelli, en la diplomacia y administracion general dos condestables (uno de ellos tambien cónsul) de la República napolitana: nueve virreyes, presidentes ó vicarios generales de los reinos de Nápoles, Sicilia, Aragon, Valencia, Galicia, Cerdeña y principado de Cataluña, un gran canceller del reino de Nápoles, un gran camarlengo, dos maestros portolanos y un lugarteniente general del reino de Sicilia; diez y seis embajadores ó ministros plenipotenciarios y diputados del reino ó de la ciudad de Nápoles, ó del reino de Sicilia, en las cortes extranjeras ó cerca de sus Reyes; once consejeros reales ó de cámara, ó consejeros de estado de los reinos de Nápoles y Sicilia; un superintendente general de los reales establecimientos de enseñanza del reino de Nápoles; diez y siete presidentes, virreyes, gobernadores ó vicarios de las provincias de la Calabria, los Abruzos, la Basilicata, la Capitanata, tierra de Bari, etc. en el reino de Nápoles, y de otras en los Estados Pontificios; un presidente del consejo provincial de Palermo; cinco alcaldes ó síndicos de las ciudades de Nápoles y Palermo.

En la administracion de justicia dos regentes de la gran cámara de la Vicaría, dos presidentes de la regia cámara de la Sumaria, y un

<sup>1</sup> Se equivoca Bethencourt. No ha habido ningun General de este apellido. El P. José no fue más que Provincial.

presidente de la corte suprema de Justicia del reino de Nápoles, dos lugartenientes y un revisor de la regia cámara de la Sumaria, un presidente del tribunal metropolitano de las órdenes militares de España; cinco maestros racionales ó *Scrivani di Razione* de la Sumaria, y nueve grandes justicieros de las provincias del reino de Nápoles.

Y en los ejércitos de mar y tierra, cuatro grandes condestables y cuatro grandes almirantes del reino de Sicilia, siete capitanes generales de Aragon, Cataluña, Cerdeña, Extremadura, Galicia, Sicilia y Valencia, seis tenientes generales, tres comandantes generales de las fuerzas populares del reino de Nápoles, trece generales de la infantería, la caballería, la artillería ó galeras, seis maestros de campo y doce renombrados capitanes ó caudillos de los siglos XIII, XIV y XV.

Á la sociedad civil ilustraron, deleitaron ó sirvieron con su ciencia y doctrina ó con sus gallardos escritos dos grandes teólogos, dos filósofos, tres insignes jurisconsultos y canonistas, y cuatro literatos y poetas ilustres.

Por último, en la corte ó alta servidumbre de los reyes de Nápoles, de España, de Francia y de las Dos Sicilias, han figurado tres mayordomos mayores de las reales casas, una camarera mayor de la reina de las Dos Sicilias, dos caballeros mayores, un ayo y mayordomo mayor de una Infanta de España, reina de Francia, un chambelan del rey de Francia, cuatro camareros ó familiares, veinte y seis gentileshombres de cámara con ejercicio y catorce gentileshombres de cámara de entrada, doce damas de corte y doce mayordomos de semana. Han sido diez los caballeros de este nombre y familia investidos con la insigne orden del Toison de oro, y muchos los condecorados con collares, grandes cordones y grandes cruces de las órdenes más distinguidas de las Dos Sicilias, Roma, España, Francia, Baviera, Austria y Rusia.

### III

#### RELACION DEL P. BERNARDO RECIO, S. J.

Poco ántes de la expulsion llegaron de la provincia de Quito á Madrid sus últimos procuradores PP. Tomás Larrain y Bernardo Recio; y saliendo bien despachados de la corte, al querer entrar en Francia, fueron detenidos en la villa de Figueras, donde pasaron tales cosas,

que yo, uno de los dichos procuradores, grandemente admirado, no supe á qué atribuir tan extraño trato, suspenso con esta admiracion, hasta que establecido ya en Roma ahora algunos años, sonó con mucho ruido la declaracion del Ministro Carvalho, que decían confesó cómo los émulos de la Compañía habían con dolo hecho llevar á dichos procuradores un paquete en que iba el libro de la ilegitimidad de nuestro rey, etc.

Cuando se publicó esto en Roma, vino á mí uno á preguntarme por el dicho pliego sellado y autorizado con subscripcion «El Nuncio,» queriendo saber quién lo había entregado. Yo entonces empecé á pensar que podía ser esto verdad, y que esto pudo ser la causa del trato que nos dieron en Figueras. Recapacité especies, y eché de ver que todo podía venir encaminado á este fin. Lo primero, tengo presente que el P. Provincial, Antonio Mourin, nos dijo tenía que encomendarnos cierto recado, encargándonos lo llevásemos con el mayor cuidado. Se presume que fue dicho pliego, que con engaño le presentaron á dicho P. Provincial de parte del Nuncio. Y dicho Padre, como tan obsequioso á personajes del mayor carácter, (y más en tiempos tan climatéricos), ofreció hacerlo con mil amores. Supimos que saliendo de Madrid, nos fue siguiendo un capitán suizo con orden de echarse sobre nosotros, si declinábamos á embarcarnos en algun puerto. Deteniéndonos 9 días por menesteres en Barcelona, iba dicho capitán á inquirir cuándo marchaban los Padres. Saliendo finalmente, y llegados á Gerona, fue de aquí un abogado con el capitán como por asesor de la causa. Haciendo medio día en un lugarcito, pasaron varios soldados, que dijeron al calesero se presumía iban á prender á los Padres. Contáronnoslo, y nos reímos. Luégo que llegamos á Figueras, en el mismo portal del meson nos hallamos embestidos del capitán con soldados y del abogado, que llamando al escribano del lugar, dieron principio á su comision.

«Hay orden,» dijeron, «para que Vds. sean detenidos, y secuestrados sus bienes.» — «Señores,» dijimos, «he aquí los despachos recientes de la corte.» Mostráronnos entonces una provision firmada del Consejo extraordinario. Subiendo con nosotros al cuarto de arriba, comenzaron abajo los ministros inferiores el registro del carruaje, abriendo cortinas y palpándolo todo, por si venía encubierto algun secreto. Llevando arriba los baúles, desocuparon el uno, y en él iban echando los libros y paquetes de cartas, no perdonando á manuscrito alguno, con tal rigor, que aun mi confesion general fue á dar allá. Yo dije: «tenga, señor: mire que es confesion.» — «No importa,» me dijeron. Vale Dios que estaba en cifra ininteligible.

El abogado iba leyendo los rótulos de los paquetes muchos, que

venían de América y España, y los iba amontonando en el baúl. Llegando al del Nuncio, me ha quedado la especie que se detuvo como dudando, y miró al capitán, que levantándose de su silla, lo tomó y echó con los demás. Todo lo secuestraron, dejándonos solo la ropa. Signióse el registro de las personas, hasta meter mano en faltriqueras y palpar el cuerpo. Y como yo por el pecho adolorido trujese unos pliegos de papel, el hombre, que todo lo registraba, palpando el pecho dijo: «aquí suena.» Yo entonces, desabrochándome, saqué y les mostré el papel blanco, no sin un doloroso suspiro.

Como íbamos por la misericordia de Dios tan ceñidos á las órdenes superiores, no hallaron más que el viático y algunos pocos reales en sacocha, que nos volvieron. Á los dos mozos sirvientes que traíamos, les registraron aún con más rigor, y los hallaron sin cosa, porque pudieron ellos reservar allá abajo algunos dineritos que traían. Al uno de más forma, que llevaba botones de oro en un jubon blanco, que estaba entre la ropa, (porque allá en América lo suelen estilar), se los quitaron, como algunas tumbagas y sortijas que llevaban de encomienda para algunos de Roma: y á nosotros nos embargaron gran porcion de cruces de caravaca, para aplicarlas indulgencia. Algunas eran de plata, la mayor parte de alquimia tan fina y reluciente, que les parecía oro, y anduvieron haciendo experiencia por ver si lo era en realidad. Y he aquí todo el fundamento para las voces que corrieron, y aun decantaron las gacetas, que llevábamos oros y moros, como dicen.

El registro fue tan prolijo y circunstanciado, que era ya muy entrada la noche cuando nos dejaron, aplazándonos para la mañana, en que nos esperaba un interrogatorio muy formal, y haciéndonos saber cómo quedábamos arrestados. ¡Qué reposo tendríamos y qué sueño! Ciertamente, aun ahora me horrorizo, *Cum subit illius tristissima noctis imago*. Amaneció el día de San Gregorio, en que no oímos misa; pues toda la mañana nos ocupó el prolijo interrogatorio, así nuestro, como de los mozos sirvientes. Inquirieron quiénes éramos: de dónde y á qué veníamos: qué hubo en la guerra de Quito suscitada por la imposicion de la alcabala: por dónde vinimos, y porqué nos detuvimos cuatro meses en la Habana: qué encomienda traíamos. Á todo satisfacimos con breves palabras: que en la guerra de Quito nos ocupamos en pacificar la ciudad: que la detencion en la Habana fue por detenerse el navío real, que había encallado y se reparaba, gastando allí el tiempo loablemente. Pero los mozos se explicaron más por extenso, diciendo con verdad cómo nos expusimos á las balas con Santo Cristo por aquietar la gente, y cómo en la Habana se hicieron muy ruidosas y fructuosas misiones así en la ciudad como en varios lugares

del contorno. Del pliego, ó cosa que coincidiese con esto, nada preguntaron.

Condujeron á Madrid con mucho costo un gran maletón ó fardo de nuestros libros y pliegos, y mientras venía respuesta nos dieron por arrestados, aunque nos permitieron salir á la iglesia ó al campo, con una guardia que no nos perdía de vista. Por lo que fastidiado mi compañero, tuvo por mejor el no salir. Yo proseguí haciendo mis estaciones á la iglesia, en cuyo atrio, juntando niños, les hacía doctrina, yendo á veces al hospital y á la cárcel: y como el guardia veía estos mis empleos, se perdió de vista, y me dejó. Con licencia venían á vernos algunos afectos; y supimos de ellos varias particularidades, que en parte mencioné. Admirábanse del suceso, y no sabían á qué atribuirlo. Temían sí que nos levantasen alguna impostura.

En tan dolorosa suspension se pasaron tres semanas, cuando á 3 de Abril de 67 nos dijeron había orden que retrocediésemos á Gerona. Salimos, y salieron con nosotros algunos armados que iban algo desviados, y nosotros tristes sin saber *Quo fata ferant, ubi sistere detur*, (á dónde nos llevaban y en dónde nos dejarían).

Entramos en Gerona; y viendo la soldadesca que cercaba nuestro colegio, aún no caíamos en la cuenta. «¿Qué es esto?» decíamos, y uno nos dijo: «expulsion y destierro.» Mi compañero se alborotó diciendo: «con que esto no es por mí.» Era muy pundonoroso y gran persona, hijo de un presidente de allá, y temía que como á otros procuradores sucedió, perdiese por él la provincia. Yo, que iba rezando, comencé á llorar. Detuviéronnos gran rato en la portería sin dejarnos entrar, viendo en varios que entraban y salían tristes señas del embargo de nuestros hermanos. Finalmente por orden del gobernador, que estaba dentro, en medio del abogado que nos presentó y de un oficial fuimos por la calle del muro, y yo decía: «esta es la hora en que nos meten en una fortaleza, porque todo era caminar al borde de murallas.

Mas llegando al convento de la Merced, nos dijeron que este era nuestro destino. Concediéronnos el trato con los religiosos, negándonos toda comunicacion con los de fuera. Al principio no nos dejaron decir misa; después la decíamos en retiro en el camarín de la Virgen. El trato fue bueno, porque los señores gobernador y alcalde mayor daban toda providencia. Aquí se siguió otro interrogatorio, como si no bastase lo pasado. Un oficial nos llevaba á casa del gobernador, donde esto se hacía. Íbamos muy tildados de la gente, y nos miraba. ¡Bendito sea el Señor, que por nuestro amor anduvo de Herodes á Pilatos! Ahora inquirían con más individualidad sobre las encomiendas que traíamos, registradas así en la Audiencia de Quito como en las órdenes de nuestros Superiores. Y como trujésemos una limosna para los Pa-

dres portugueses, preguntaban si era mandato de nuestro P. General, y si interesaba la Compañía en algunos miles que se remitían á algunos seculares. Dijimos que se hacía por caridad, y que cuanto traíamos quedaba en Cádiz y Santa María.

Vinieron á Italia los demás procuradores. Nosotros quedamos allá, ó por recién venidos ó por alguna causa que no supimos. Mi venerado compañero murió allí de enfermedad á los seis meses, renovándose á mí con tal pérdida la angustia y desolacion.

Vino orden de la corte para que asegurasen á los mozos sirvientes. El gobernador algunos días les puso guardia en la posada, después los puso en la cárcel, y allí estuvieron los pobres siete años, admirándose todos de un tal abandono sin dar alguna causa. Finalmente, intercediendo algunos personajes, les dieron libertad y quinientos pesos para que pudiesen trasportarse á su América, vedándoles el venir á Italia. Á mí después de algun tiempo me restituyeron el baúl con los libros de devocion.

Llegado el tiempo de la extincion, me la intimaron con toda solemnidad. Y porque los señores de aquel gobierno informaron muy á favor, se me concedió por el Consejo el poder salir á paseo. El señor Obispo tambien, por castellano, me cobró amor y me daba buena entrada, concediéndome que pudiese ir á la cárcel y hospital y á las iglesias. Tambien el juez de temporalidades me dijo que podía entrar en tales y tales casas. Así logré una temporada feliz, porque me hacían mucha honra y regalo varios señores por el afecto á la Compañía.

Pero no podía faltar á un hijo de la Compañía lo que acompañó siempre á su madre. Esta gran bonanza se empezó á turbar por la envidia de los émulos, y paró finalmente en una deshecha borrasca. Murió aquel señor Obispo y me faltó su proteccion; y ya que por ser muy afecto el actual señor Gobernador de Gerona, con quien iba yo á la escuela de Cristo, no pudieron allí más, vino de Barcelona un abogado travieso fingiendo traer orden de un señor Oidor para hacerme sumaria, y andaba recogiendo hojarascas: si predicaba, si entraba, si salía, si era hipócrita, etc., etc.

El presente señor Obispo, aunque al principio me atendió, después se me enajenó oyendo á los émulos. Me acusaron al Consejo diciendo que este hombre mantenía en España el fanatismo; y el Sr. Campomanes peroró pidiendo que ya que estaba con salud, se le mandase ir con los otros á Italia. Los señores del Consejo dijeron que estando ya bueno, se le avisase, y fuese con los demás. Pero los médicos insistían con declaraciones muy formales que no estaba para tal viaje.

Así que pude quedarme; pues enviando el señor Gobernador la declaracion del médico y cirujano bien fundada en varios achaques y

llagas de pies, no había qué hacer. Mas yo, que supe venía derecho á Roma un barquero catalan, pedí al señor Gobernador el venir, y su Excelencia, Sr. Azlor, me alabó el pensamiento por huír de tanta emulacion. Aperóme bellamente de ropa, me hizo dar buen chocolate y tabaco, y salí muy acompañado del Comendador de la Merced, que sintió mi partida.

Empecé á respirar aire de vida y lograr el bien de la libertad: y precisado el barquero á detenerse en el puerto de Colibre, tuve el consuelo de hacer nueve días de mision completa con facultad del señor Obispo francés. Llegado á Roma, vi cerradas las llagas de los pies y abiertas las puertas de la esperanza de lograr en esta santa ciudad una vida quieta y pacífica, y con lo que oí de la declaracion de Carvalho, me confirmé en la persuasion de que pudo ser así por lo que tengo expresado en el trato de Figueras, y creo mostrarían el paquete á nuestro rey para confirmarle en sus impresiones contra la Compañía. Dios le ilumine, y á nosotros comuniqué una abundante gracia para sacar el correspondiente fruto de tan gran tribulacion. Entre tanto ruego á Dios nuestro Señor y á su Santísima Madre por nuestro monarca y por todos los que han cooperado á tan deshecha persecucion, desengañándoles y haciendo que triunfe la verdad.

Hasta aquí el manuscrito del P. Bernardo Recio, de cuyo original, que tengo á la vista, he sacado esta copia. Al márgen en el original se lee el siguiente atestado: «Attesto que esta memoria es escrita de mano del P. Bernardo Rezzio, come me consta por el confronto con varias cartas suias originales, y por avermela imbiado de Roma el mismo P.<sup>e</sup> = Pesaro, 17 Nov.<sup>e</sup> de 1783. = ALONSO PEREZ.»

## IV

## EXPULSION DE LOS PADRES DE GANDÍA

Relacion que se halla en la página 168 del libro noveno de recuerdos existentes en el archivo de la iglesia colegial de dicha ciudad. Publicóla D. Pascual Sanz y Forés en su memoria acerca del Colegio y Universidad de Gandía. Dice así:

«Sea memoria como habiendo recibido D. Felix Perez Pellegero Alcalde Mayor de esta Ciudad, una carta de Su Magestad el día 31 de Marzo de 1767 por las torres de la Marina, cuya carta contenía tres cartas una del Sor. Intendente X.<sup>1</sup> del egército de Valencia, y las otras del Presidente de Castilla; y en una le decía que la adjunta no la *avriese* hasta el día tres de Abril bajo graves penas, y llegado el día dos de Abril á las once y media de la noche se subió á la Hermita de Sta. Ana el Gobernador con 99 hombres más, y se pusieron á rezar el rosario en dicha Hermita; y el Gobernador lloraba, lo que tenía á la gente que le acompañaba tan consternada, que no se puede ponderar, por no *saver* qué sería aquello que le obligaba al Sor. Gobernador á llorar; y este les entretenía con decirles que luégo les cogerían á los vandoleros, y otras cosas para disuadirles de otras cosas que ellos se forjaban; y en el día tres de Abril á las tres y media de la mañana abrió el pliego reservado delante el escribano; el que ya no le dejó al Señor Gobernador de vista, y ni aquel á este, segun lo prevenía la Real Instruccion, y habiendo bajado de la Hermita el Sor. Gobernador dio las providencias á los Alcaldes de los Lugares en los puestos que se habían de poner para cercar á los Jesuítas: y unos se pusieron al torreón de la Compañía, y otros en los valles, y seis en el güerto de Bartolomé para coger todas las avenidas que ningun Jesuíta pudiese escapar: hecho esto se entraron en Gandía el señor Gobernador y la gente que le acompañaba, y una vez les decía que se fuesen unos á la Cruz de San Roque y otros acia las monjas: y esto lo hacía á fin de entretenerlos hasta la hora del asalto: y en este intermedio llamó un alguacil al Doctor Todo, Médico, con pretexto de que estaba el señor Gobernador; y el médico luégo se levantó, y acompañado de el alguacil fueron azia Palazio; y allí le dieron la orden fuese á la Cruz de San Roque; y visto tanta gente de armas se asustó: y después se fueron incorporando todos en la plazuela de la compañía; y el Gobernador se puso su espadin, peluca y sombrero de tres picos, y los doctores le preguntaron ¿que para qué los llamaba? y les respondió: Porque había cuatro vandoleros en la compañía, y por si acaso les daba á los Padres alguna cosa del susto; lo que no creyeron los doctores por haberse puesto de respeto: y al tocar las cinco, tocó á la portería de los Jesuítas por dos ó tres veces; y á la última le abrieron: y el portero, al ver entrar al Sor. Gobernador y toda la gente, que ocupó desde luégo toda la compañía, tanto huerto, Iglesia, como todo lo restante del Colegio, se le cayeron las llaves de las manos. Después el Sor. Gobernador hizo llamar al Padre Rector, y salido este, le dixo que despertase á la Comunidad; que tenía orden de Su Magestad que notificarles, y el Padre Rector lo hizo así: y todos se juntaron en la librería, en donde el se-

ñor Gobernador les hizo notificar la Rl. Orden de Su Magestad que se reducía á extrañarlos de sus dominios y ocupar todas las temporalidades, dejandoles 100 ducados á los sacerdotes y 90 á los Quajutores y hermanos que estaban ligados con el primer voto: y á los novicios, que hubiese por acaso en algunos Colegios, se les pusiese astraídos de la comunicacion de los Padres, á fin de que lo pensasen bien si querían ir con los demás ó volver á sus casas, bien entendido que á estos no se les señala alimento ninguno por no estar ligados con ninguno voto, y se les extraña ó expatria de España; y en este Colegio había un novicio quajutor, que se le puso de orden del Señor Gobernador en casa de la señora María Ignacia Vidal, viuda de D. Ignacio Marqueta: y habiéndole hecho presente el Señor Gobernador la órden de Su Magestad en cuanto á los novicios, dijo quería seguir á los Padres, como en efecto el día cuatro del mismo acompañó á los referidos Padres, y estos estuvieron cerrados desde el dicho día 3 hasta el 4, que salieron á las cinco de la mañana por el portal de Valencia, unos en berlinas, otros en sillas, y los demás en caballos y les fueron acompañando el Dr. D. Juan Antonio Pallarés y D. Rafael Estevan, Miguel Llinares, Escribano, y un alguacil del Señor Gobernador y otros paisanos; y el Gobernador luégo que entró, pidió las llaves de todas las puertas del Colegio y aposentó de todos los padres; los que no volvieron á sus aposentos sin el Governador ó algunos ministros: y la noche aquella durmieron en la librería (digo) ropería; se les permitió llevar tabaco, dulces, chocolate y toda la ropa blanca que tenían; la iglesia no se abrió mientras estuvieron en el Colegio, ni se tocó ninguna campana, y el reloj de la Iglesia tampoco tocó desde una hora antes de salir los padres á su destino. En el día cinco pasó el señor Gobernador en casa del señor Dean, para que este junto con el doctor Joseph Sentís, Vicario, pasasen á la Iglesia de la compañía á sumir á Ntro. Sr.; y habiendo ido fue preciso llamar á dos Religiosos de San Roque para que ayudasen al Sor. Dean y al vicario referidos á sumir tantas formas como había; y para esto digeron misa los cuatro citados en dha. Iglesia, en la que hasta el día de hoy no se ha dicho otra alguna. Y esta órden de extrañar á todos los regulares de la compañía de los dominios de España ha sido general en toda España.»

## V

## DOS CARTAS DE UN SEMINARISTA DEL COLEGIO DE CALATAYUD

RELATIVAS AL ARRESTO DE LOS PADRES DE AQUEL COLEGIO

EN ABRIL DE 1767.

Padre y muy Señor mio: La noticia, que envío á Vmd es tan funesta y tan rara, que si no viera lo que pasa no lo creiera, y á veces me parece sueño: No se la enviara Vmd por no causarle pesadumbre, sino obligado y forzado á decir á Vmd lo que pasa, pues me parece cosa de tanta consideracion, que mereciera qualquier castigo en no hacerle a Vmd savedor paraque supiese como estaba su hijo. Por lo cual empezaré á decir desde el principio el suceso: Estando nosotros en las velas estudiando, vino la justicia al Seminario con gente armada, los soldados pasaron á las puertas del Sem.<sup>o</sup> con baioneta calada; la justicia habló con el Rethor en todo el tiempo de la vela: al fin del que empezaron los criados á recoger las camas de los Padres al Colegio; luego tocaron la campana y se juntaron todos en la sala, y los padres con su cosilla debajo del brazo: dixo luego el Rethor en voz alta, aunque disimulada pues el sentimiento de dejar aquí á los seminaristas solos no le dexaba hablar: Oigan Vms. caballeros el decreto de su Real magestad. Entonces dixo el Alcalde maior con el decreto en la mano estas ó semejantes palabras: El Rey nuestro Señor que Dios guarde manda que este Real Sem.<sup>o</sup> reconozca por su director al Señor D. Joaquim Matheo (un caballero de Calatayud) y señaló tambien el mismo dos canonigos que le ayudasen. Al punto que oio el P.<sup>o</sup> Rector Crispin Posanos dijo en voz risuena al parecer pero.... estas palabras: á Dios caballeros, y siguiendole los demas Padres salieron del Sem.<sup>o</sup> pero de paso un Padre joven llamado P. Josseph Tapia fue á su quarto agarró solo el Santo Christo que tenia allí solamente: diciendo: Tu eres mi juez y el que me redimiste, así te encomiendo todo lo que tengo, no quiero otra cosa teniendote á tí que las carnes cubiertas: y al punto se fué al colegio seguido con los demas, sin resistir al decreto recibiendo las afrentas con magnanimo corazon por Jesus. De esta manera salieron los Padres del Seminario y pasaron al Colegio sin avernos ablado palabra alguna, hasta muy tarde hubo guardias en la puerta del colegio y luces. Y parece que se leió allí tambien algun